



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-08/2018

RECURRENTE:
JOSÉ ALONSO RAMÍREZ LEMUS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL
OTRORA "PARTIDO PENINSULAR DE LAS
CALIFORNIAS".

TERCERO INTERESADO:
LYGHIA GABRIELA OJEDA RUBIO

MAGISTRADO PONENTE:
MARTÍN RÍOS GARAY

Mexicali, Baja California, a seis de abril de dos mil dieciocho.

Visto el oficio número TJE-154/2018, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las trece horas con cuarenta y nueve minutos del seis de abril, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **José Alonso Ramírez Lemus**, por su propio derecho, en contra de "**las resoluciones A) oficio número INTERVENTOR/011/2018, de fecha 16 de marzo del 2018, el cual fue notificado, en fecha 22 de marzo de marzo de 2018, en relación a la solicitud de reconocimiento de crédito realizada por el suscrito, así como también B) la lista definitiva de acreedores del otrora Partido Peninsular de las Californias, publicada en fecha 23 de marzo del 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California**".

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RI-08/2018 y túrnese al Magistrado **Martín Ríos Garay** como instructor y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Cúmplase



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS